(R.A.E. - 5.1.5.)

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

☒ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ☐ REPARACIÓN ☐ RECONSTRUCCIÓN

NÚMERO DE PERMISO
114
FECHA
06-04-2018
ROL S.I.I.
607-700 / 607-703 /

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.A.P. 5.1.5.N° **RAE/1771-18**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **3114 Y 3116** de fecha **21.11.2017**

E) La Solicitud Nº ---------- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha----------

RESUELVO:

1.- Aprobar el Anteproyecto de **EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDA EN ALTURA 20 PISOS** con destino(s) **RESIDENCIAL Y COMERCIO** ubicado en calle/avenida/camino **CALLE ENTRELOMAS N° 290 / AVENIDA COSTA DE MONTEMAR N° 292**, Lote Nº **7**, Manzana **G** Localidad o Loteo **COSTA DE MONTEMAR**, Sector **URBANO**, Zona **H - 7** del Plan Regulador **COMUNAL** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A P. - 5.1.5. Nº **RAE/1771-18**

2.- Dejar constancia que su vigencia será de **1 AÑO** a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11 de la O.G.U.C.

3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionado a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes autorizaciones **FUSIÓN**

4.- Se deja contancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales----------

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD URBANIZADORA REÑACA CONCÓN S.A.	94.046.000-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN IGNACIO SOZA DONOSO	7.011.344-9

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
QUIROZ Y PUELMA ARQUITECTOS S.A.	76.462.870-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
VICTOR QUIROZ CASTRO / RAÚL PUELMA	9.764.135-8 / 8.691.200-7

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS: (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	12.628,53	B3
	5.063,46	B4

PRESUPUESTO						$ 0
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	$0
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	$0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					-	$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	240	FECHA	31-01-2018	-	$ 5.121.177

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

JLZ/--/FPA/fpa
Distribución:
- Interesado.
- Expdte ING N° **RAE**-1771/18
- Archivo correlativo DOM.

AT. N°: 00317 / 31/1/2018

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTOR DE OBRAS

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON